



Gobierno de Chile
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

**GUÍA PARA PRESENTACIÓN
DE INFORMES POR ETAPAS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL
SEGUN REQUISITOS DEL AÑO 2009**

**INTENDENCIAS REGIONALES Y GOBERNACIONES PROVINCIALES
Etapas 1, 2 y 3**

**DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL – MARZO 2009**

ETAPA 1 Diagnóstico

INTENDENCIA/ GOBERNACIÓN DE ¹	COYHAIQUE
--	-----------

Cuadro N° 1.

PRODUCTO ESTRATEGICO ²	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL ³		BRECHAS O PROBLEMAS TERRITORIALES RELEVANTES DE SOLUCIONAR ⁴	MEJORA U OBJETIVO A LOGRAR (EN UN TERRITORIO ESPECÍFICO) ⁵	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD NECESARIAS PARA LOGRAR LAS MEJORAS ⁵
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de <u>Complementariedad</u>:	Este producto tiene un grado medio de complementariedad, dado fundamentalmente por el funcionamiento del Comité Provincial de Seguridad Pública, que reúne varios servicios afines a la seguridad	No existe una acción conjunta y coordinada de los SSPPP, por lo que las acciones obedecen a iniciativas programáticas de las diferentes unidades	Fortalecer la acción coordinada de los SS.PP. que tienen responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la estrategia nacional de seguridad pública a nivel provincial	1.-Convocar Comité Provincial de Seguridad Pública. 2.-Establecer convenios con servicios y/o instituciones pertinentes. 3.-Dictar Resoluciones respectivas
	En materia de <u>Equidad Territorial</u>:	En cuanto a equidad territorial, desde el punto de vista de la Provincia existe un gran avance al respecto, sin embargo dentro del territorio debe aplicarse una mirada más específica y focalizar el accionar en la comuna de Coyhaique en sectores de mayor conflicto	Las acciones que se realizan no han tenido el énfasis requeridos en determinados sectores poblacionales, en los que han redundado los conflictos	Aumentar la cobertura del plan de seguridad provincial mediante el incremento de las acciones de seguridad pública (o de difusión de la ensp) realizadas en poblaciones de mayor riesgo.	1.-Convocar Comité Provincial de Seguridad Pública. 2.-Establecer convenios con servicios y/o instituciones pertinentes. 3.-Dictar Resoluciones respectivas

PRODUCTO ESTRATEGICO ⁷	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL ⁸		BRECHAS O PROBLEMAS TERRITORIALES RELEVANTES DE SOLUCIONAR ⁹	MEJORA U OBJETIVO A LOGRAR (EN UN TERRITORIO ESPECÍFICO) ¹⁰	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD NECESARIAS PARA LOGRAR LAS MEJORAS ¹¹
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	En materia de <u>Complementariedad</u>:	Se ha logrado un mediano grado de desarrollo, la complementariedad de los servicios se ha dado por inducción que nace de la Gobernación hacia los estos, sin que existan agendas compartidas.	No existe una mirada integral desde el punto de vista Provincial a los Programas de G+C y Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.	1.-Aumentar la participación del CTA en materias de determinación de la aplicación de GT a fin de que sea compartido por los diferentes servicios. 2.- Fortalecer el cumplimiento de los compromisos de coordinación de la oferta pública provincial suscritos en el CTA.	1.- Convocar a CTA. 2.- Solicitar a SSPP compromisos explícitos a agendar
	En materia de <u>Equidad Territorial</u>:	Desde el punto de vista equidad territorial, se ha alcanzado un alto grado de desarrollo, dado fundamentalmente por la aplicación del programa G+C, que ha atendido a toda la provincia, las dos Comunas y todas las localidades de éstas.	La oferta programática debe ser entregada de acuerdo a estudios técnicos que entreguen un razonable grado de certeza en las carencias de las localidades.	1.- Mejorar la focalización de act.de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas en estudio de focalización en bases de datos públicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa	1.-Resolver localidades focalizadas de acuerdo a estudio técnico. 2.- Convocar a la red provincial de protección social
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de <u>Complementariedad</u>:	Se han establecido acuerdos formalizados mediante convenios, que responden a una lógica de compromiso sobre la base de cooperación, pero no se han explicitado problemas específicos a solucionar, por lo que la complementariedad puede tener un avance mayor.	Considerando Infraestructura Rural, como elemento fundamental en la provincia para proveer al privado, específicamente los pequeños y medianos productores de las condiciones para el desarrollo de los territorios, la implementación, mantención y recuperación de caminos vecinales, no incorpora la visión del fomento productivo de los servicios.	1.- Incorporar el mecanismo de participación escalonada en la definición y priorización de proyectos de infraestructura rural.	1.-Resuelve la participación escalonada como mecanismo para presentación de iniciativas
	En materia de <u>Equidad Territorial</u>:	Muestra un adecuado grado de desarrollo ya que territorialmente se ha trabajado en las dos comunas.	La implementación, mantención y recuperación de caminos vecinales, no tiene una operatoria, forma de presentación y elección de proyectos que permita contar con una cartera de proyectos para ser financiados.	1.-Establecer en CTA procedimiento que permita a la autoridad la presentación priorizada iniciativas de mejoramiento de infraestructura rural	1.-Resuelve en CTA procedimiento para presentación de cartera de infraestructura rural.

Etapas 2: Formulación del Plan
Cuadro N° 2. Control anual de resultados

PRODUCTO ESTRATEGICO ¹²	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ¹³	INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) ¹⁴	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR ¹⁵	RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR ¹⁶	
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de Complementariedad:	Fortalecer la acción coordinada de los SS.PP. que tienen responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la estrategia nacional de seguridad pública a nivel provincial	COORDINACION DE ACCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA PROVINCIAL VINCULADAS A LA ENSP (n° de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la ensp / n° de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel provincial planificadas) * 100	Agenda de las mesas provinciales de seguridad Material grafico y/o reporte de prensa de actividades realizadas	Meta 75%
	En materia de Equidad Territorial:	Aumentar la cobertura del plan de seguridad provincial mediante el incremento de las acciones de seguridad pública (o de difusión de la ensp) realizadas en poblaciones de mayor riesgo.	COORDINACION DE ACCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA PROVINCIAL REALIZADAS EN SECTORES POBLACIONALES DE MAYOR RIESGO (n° de actividades de seguridad pública realizadas en poblaciones de mayor riesgo comprometidas por la gobernación /total de actividades de seguridad pública comprometidas por la gobernación provincial) *100	Agenda de las mesas provinciales de seguridad Material grafico y/o reporte de prensa de actividades realizadas Convenios	Meta 75%
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	En materia de Complementariedad:	1.- Aumentar la participación del CTA y fortalecer el cumplimiento de los compromisos de coordinación de la oferta pública provincial en materias de determinación de la aplicación de GT a fin de que sea compartido en el CTA	REALIZAR ACTIVIDAD DE PARTICIPACION (actividad lograda o no lograda) CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE COMPROMISOS C.T.A (total de compromisos de coordinación de la oferta pública suscritos en el cta cumplidos año t/total de compromisos de coordinación de la oferta pública suscritos en el cta año t) * 100	- Actas - Documentos de apoyo - Presentación Taller -Actas -Convenios	Meta 100% Meta 70%
		2.-Fortalecer la participación de los Servicios Públicos de la provincia organizados en el Comité Provincial de Protección Social.	COORDINACION DE ACTIVIDADES DEL CPPS VINCULADAS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL. (n° de actividades realizadas vinculadas al SPS/ n° de actividades programadas vinculadas al SPS) * 100	-Oficios Convocatorias. -Actas CPPS	Meta 80%
	En materia de Equidad Territorial:	1.- Mejorar la focalización de act.de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas en estudio de focalización en bases de datos públicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa. 2.- Atender el 100% de las comunas de la provincia a través del programa G+C	PORCENTAJE DE PLAZAS DE G+C EFECTUADAS EN LOCALIDADES CARENCIADAS ESPECIALES 2009 (n° de plazas de g+c realizadas en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización n° de plazas de g+c programadas en localidades especiales plan provincial de programa g+c 2009) *100 PORCENTAJE COMUNAS DE LA PROVINCIA ATENDIDAS POR PROGRAMA G+C (n° de comunas atendidas por g+c /n° comunas de la provincia)*100	-Ficha de registro de actividades de g+c firmada por encargado de programa g+c -Plan provincial anual de programa g+c -Ficha de registro de actividades de g+c firmada por encargado de programa g+c -Plan provincial anual de programa g+c	Meta 30% Meta 100%

(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de <u>Complementariedad</u>	1.- Incorporar el mecanismo de participación escalonada en la definición y priorización de proyectos de infraestructura rural. 2.- Determina en conjunto con MOP y Municipalidades la incorporación de pasarelas a mecanismo de financiamiento regional	INCORPORA MECANISMO PARTICIPACION ESCALONADA (actividad lograda o no lograda)	-Resolución. -Actas reuniones Municipalidades	Meta 100%
			INCORPORA PASARELAS A MECANISMO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL (actividad lograda o no lograda)	-Resolución. -Actas reuniones Municipalidades-Gob-MOP	Meta 100%
	En materia de <u>Equidad Territorial</u>	1.-Establecer en CTA procedimiento que permita a la autoridad la presentación priorizada iniciativas de mejoramiento de infraestructura rural 2.- En comité asesor se presenta y sanciona catastro de pasarelas a presentar para financiamiento	ESTABLECE PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN INICIATIVAS (actividad lograda o no lograda)	Documento establece procedimiento.	Meta 100%
			ELABORA CATASTRO DE PASARELAS A FINANCIAR (actividad lograda o no lograda)	Documento. Actas CTA	Meta 100%

Etapas 3. Implementación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual
Cuadro Nº 3. Control operacional anual

PRODUCTO ESTRATEGICO ¹⁷	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ¹⁸		META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ¹⁹	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ²⁰	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ²¹	UNIDAD RESPONSABLE ²²	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ²³	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ²⁴	CUMPLE/NO CUMPLE ²⁵	PONDERACIÓN GANADA ²⁶
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de Complementariedad:	Fortalecer la acción coordinada de los SS.PP. que tienen responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la estrategia nacional de seguridad pública a nivel provincial	1.1 Realizar dos talleres de resolución no violenta de conflictos en Escuelas o Colegios con mayor incidencia de violencia escolar.	Coyhaique	-Determinar en conjunto Seremi Ed. Esc./Sernam; Colegios a ser atendidos -Resolver realizar talleres -Resolver realizar talleres	Gabinete Encargado Programa Difusión Estrategia Seguridad Pública. Encargado PRF	Convenio Seremi Ed./Sernam -Resoluciones - Documento Talleres	5%		
			1.2 Realizar un taller de resolución no violenta de conflictos alumnos beneficiarios del Programa de Residencias Familiares.	Coyhaique		Gabinete Encargado Programa Difusión Estrategia Seguridad Pública. Encargada Género	10%			
			2.1 Realizar Taller de prevención de violencia intrafamiliar con madres guardadoras del PRF	Coyhaique		-Convenio Sernam -Resoluciones -Documento Talleres	5%			
			2.2 Realizar en conjunto con Sernam Taller de prevención de violencia intrafamiliar en Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	Coyhaique			10%			
	En materia de Equidad Territorial:	Aumentar la cobertura del plan de seguridad provincial mediante el incremento de las acciones de seguridad pública (o de difusión de la ensp) realizadas en poblaciones de mayor riesgo.	1.1 En el marco del Comité Provincial de Seguridad Pública determinar 3 poblaciones vulnerables/o de riesgo donde realizar reuniones Gobierno Policía Comunidad a fin de exponer la Estrategia Regional de Seguridad Pública.	Coyhaique	-Convocar a Comité Provincial de Seguridad. -Resolver 3 pobl. de riesgo -Establecer compromiso con SERNAM. Invitar a UCJJVV Resolver realización Taller	Gabinete Encargado Programa Difusión Estrategia Seguridad Pública	-Oficio Convocatoria -Actas -Resolución	5%		
			2.1 Realizar un taller de manejo de conflicto vecinales en cada población determinada como de riesgo vulnerable	Coyhaique		Gabinete Encargado Programa Difusión Estrategia Seguridad Pública	-Resolución -Documento de Apoyo Taller -Listado Asistencia	5%		

PRODUCTO ESTRATEGICO ²⁷	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ²⁸	META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ²⁹	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ³⁰	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ³¹	UNIDAD RESPONSABLE ³²	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ³³	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ³⁴	CUMPLE/NO CUMPLE ³⁵	PONDERACIÓN GANADA ³⁶
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos.	En materia de Complementariedad:	1.-Aumentar la participación del CTA y fortalecer el cumplimiento de los compromisos de coordinación de la oferta pública provincial en materias de determinación de la aplicación de GT a fin de que sea compartido en el CTA	1.1Realizar Taller a fin de exponer y consensuar en el seno del CTA, la aplicación del programa de gestión territorial.	Coyhaique	Convocar a taller	Gabinete	-Oficio convocatoria -Pauta Taller, Programa y plenario -Listas asistencia	10%	
			1.2.-Definir los productos mínimos (compromisos) que los servicios comprometen para las atenciones del programa G+C	Coyhaique Lago Verde	Solicitar a Servicios compromiso de productos o actividades mínimas a realizar	-Gabinete -Encargado G+C	Oficio respectivo	5%	
		2.-Fortalecer la participación de los Servicios Públicos de la provincia organizados en el Comité Provincial de Protección Social.	2.1.—Realizar 3 reuniones de las mesas temáticas de CPPS en Com. Coyhaique. 2.2.-Realizar 2 reuniones de las mesas temáticas de CPPS en Com. Lago Verde	Coyhaique Lago Verde	- Convocar a CTA. - Comité Provincial Protección Social -Constituir mesas sancionadas por CTA.	-Gabinete -Depto. Social -Encargado Programa Protección Social	-Oficio Convocatoria CTA y CPPS -Actas reuniones	5%	
	En materia de Equidad Territorial:	1.—Mejorar la focalización de actividades de g+c, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos publicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa	1.1.-Definir las localidades a atender por el Programa G+C de acuerdo a estudio de focalización. 1.2.- Atender el 100% de las comunas de la provincia a través del programa G+C	Coyhaique Coyhaique Lago Verde	Resolver la realización de actividades en localidades de acuerdo a estudio de focalización	-Gabinete -Encargado G+C	-Programación G+C -Resolución -Programación G+C -Resolución	10% 5%	

PRODUCTO ESTRATEGICO ³⁷	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ³⁸		META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ³⁹	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ⁴⁰	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ⁴¹	UNIDAD RESPONSABLE ⁴²	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ⁴³	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ⁴⁴	CUMPLE/NO CUMPLE ⁴⁵	PONDERACIÓN GANADA ⁴⁶
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de Complementariedad:	1.- Incorporar el mecanismo de participación escalonada en la definición y priorización de proyectos de infraestructura rural.	1.1 Establece la participación escalonada como procedimiento para la presentación y estudio de iniciativas de mejoramiento de infraestructura rural.	Coyhaique Lago Verde	Resuelve la participación escalonada como mecanismo para presentación de iniciativas	Encargado programa caminos	Resolución Actas	5%		
			1.2 Determina en conjunto con MOP y Municipalidades la incorporación de pasarelas a mecanismo de financiamiento regional	Coyhaique Lago Verde	Resuelve la incorporación de pasarelas a infraestructura rural		Resolución Actas	5%		
	En materia de Equidad Territorial:	1.-Establecer en CTA procedimiento que permita a la autoridad la presentación priorizada iniciativas de mejoramiento de infraestructura rural	1.1 Determinar procedimiento para la presentación de cartera de infraestructura rural y sanciona en CTA cartera de infraestructura rural.	Coyhaique	Resuelve en CTA procedimiento para presentación de cartera de infraestructura rural.	Encargado programa caminos	Documento establece procedimiento.	5%		
			1.2 En comité asesor se presenta y sanciona catastro de pasarelas a presentar para financiamiento	Coyhaique	Presenta catastro de pasarelas en CTA		Actas CTA. Catastro Pasarelas Provinciales	5%		

Cuadro N° 4. Informe de Seguimiento (Junio-Septiembre-Diciembre)

PRODUCTO ESTRATEGICO ⁴⁸	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ⁴⁹	META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ⁵⁰	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ⁵¹	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ⁵²	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN LAS MEDIDAS ⁵³	RECOMENDACIONES PARA SUPERAR DIFICULTADES ⁵⁴	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES ⁵⁵
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de <u>Complementariedad</u> :						
	En materia de <u>Equidad Territorial</u> :						
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	En materia de <u>Complementariedad</u> :						
	En materia de <u>Equidad Territorial</u> :						
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de <u>Complementariedad</u> :						
	En materia de <u>Equidad Territorial</u> :						

Notas a los formatos

¹ Identificar intendencia regional o gobernación provincial que presenta la información.

² Identificar los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. En este caso ya están sugeridos por el nivel central los productos que se incorporarán al diagnóstico

³ Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial. En el caso de intendencias y gobernaciones sus productos aplican perspectiva territorial por dos causales: a) COMPLEMENTARIEDAD “Por la necesidad de mejorar la complementariedad del producto con el de otros servicios afines para ofrecer una oferta integrada en el territorio”; b) ACCESO: “Por la necesidad de mejorar la distribución del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir la inequidad territorial.

El análisis del diagnóstico se debe orientar a detallar el avance existente en mejorar la complementariedad y el acceso al producto, identificando para cada producto las mejoras previstas que son posibles de lograr. La descripción de los avances no debe perder de vista la perspectiva territorial, es decir la localización de los mismos, por ejemplo: que estos avances se producen en determinadas zonas (urbanas, rurales) o determinadas comunas. Se debe cuidar en el diagnóstico no dar a entender que el avance es homogéneo en toda la jurisdicción de la intendencia o gobernación, a menos que sea así efectivamente

⁴ Brechas o problemas territoriales relevantes de solucionar: constituye el problema territorial que se pretende resolver, las brechas están vinculadas a las inequidades territoriales detectadas.

⁵ Mejora u objetivo a lograr: el objetivo es la forma o modo específico a través del cual los productos estratégicos van a contribuir a solucionar el problema territorial.

⁶ Se entiende por “medidas” las actividades resolutivas que corresponde tomar a la autoridad para garantizar el cumplimiento u operación de la actividad, por ejemplo, designación de responsables, fijación de prioridades, instrucciones a funcionarios, oficiar convocatorias o solicitudes a servicios en el territorio, constitución de instancias de coordinación, etc. Incluye las medidas dirigidas a prevenir o atenuar el efecto de variables externas relevantes que podrían afectar el cumplimiento del objetivo y/o actividades.

⁷ Identificar los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. En este caso ya están sugeridos por el nivel central los productos que se incorporarán al diagnóstico

⁸ Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial. En el caso de intendencias y gobernaciones sus productos aplican perspectiva territorial por dos causales: a) COMPLEMENTARIEDAD “Por la necesidad de mejorar la complementariedad del producto con el de otros servicios afines para ofrecer una oferta integrada en el territorio”; b) ACCESO: “Por la necesidad de mejorar la distribución del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir la inequidad territorial.

El análisis del diagnóstico se debe orientar a detallar el avance existente en mejorar la complementariedad y el acceso al producto, identificando para cada producto las mejoras previstas que son posibles de lograr. La descripción de los avances no debe perder de vista la perspectiva territorial, es decir la localización de los mismos, por ejemplo: que estos avances se producen en determinadas zonas (urbanas, rurales) o determinadas comunas. Se debe cuidar en el diagnóstico no dar a entender que el avance es homogéneo en toda la jurisdicción de la intendencia o gobernación, a menos que sea así efectivamente

⁹ Brechas o problemas territoriales relevantes de solucionar: constituye el problema territorial que se pretende resolver, las brechas están vinculadas a las inequidades territoriales detectadas.

¹⁰ Mejora u objetivo a lograr: el objetivo es la forma o modo específico a través del cual los productos estratégicos van a contribuir a solucionar el problema territorial.

¹¹ Se entiende por “medidas” las actividades resolutorias que corresponde tomar a la autoridad para garantizar el cumplimiento u operación de la actividad, por ejemplo, designación de responsables, fijación de prioridades, instrucciones a funcionarios, oficiar convocatorias o solicitudes a servicios en el territorio, constitución de instancias de coordinación, etc. Incluye las medidas dirigidas a prevenir o atenuar el efecto de variables externas relevantes que podrían afectar el cumplimiento del objetivo y/o actividades.

¹² Ídem nota 2.

¹³ Ídem nota 5

¹⁴ Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

¹⁵ Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.

¹⁶ Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.

¹⁷ Ídem nota 2

¹⁸ Ídem nota 5

¹⁹ Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.

²⁰ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)

²¹ Ídem nota 6

²² Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

²³ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación está al día o rezagada.

-
- ²⁴ Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- ²⁵ Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- ²⁶ En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- ²⁷ Ídem nota 2
- ²⁸ Ídem nota 5
- ²⁹ Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.
- ³⁰ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- ³¹ Ídem nota 6
- ³² Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- ³³ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.
- ³⁴ Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- ³⁵ Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- ³⁶ En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- ³⁷ Ídem nota 2
- ³⁸ Ídem nota 5
- ³⁹ Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.
- ⁴⁰ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- ⁴¹ Ídem nota 6
- ⁴² Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

-
- ⁴³ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.
- ⁴⁴ Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- ⁴⁵ Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- ⁴⁶ En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- ⁴⁷ Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.
- ⁴⁸ Idem nota 2
- ⁴⁹ Idem nota 5
- ⁵⁰ Idem nota 14
- ⁵¹ Idem nota 18
- ⁵² Indicar si el cumplimiento de las actividades está al día o rezagadas. Si están rezagas señalar la causa y recomendar acciones correctivas en la columna de recomendaciones.
- ⁵³ Señalar si la autoridad: a. aplicó la medida, b. está pendiente de aplicar, c. No la aplicó o desestimó su aplicación. Si está pendiente debe recomendar cumplirla en la columna de recomendaciones.
- ⁵⁴ Proponer acciones correctivas en caso de rezago en el cumplimiento de las actividades o cuando la no aplicación de las medidas por parte de la autoridad tenga consecuencias para el cumplimiento de las actividades
- ⁵⁵ Departamento o Unidad encargada de implementar las recomendaciones.